



Expte. CS/9999/1100809970/17/PA

En la ciudad de Murcia, a 8 de junio de 2018.

REUNIDOS

De una parte: D. Asensio López Santiago, en su calidad de Presidente de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, (Órgano de Contratación, constituido por Resolución del Director Gerente del S.M.S. de 23/05/2014), y de conformidad con lo dispuesto en el art. 316 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

De otra parte: D. Nizar Diab Gabri con DNI nº 29180583T, en representación de la empresa **SANILABO S.L.**, con C.I.F. B-96141361 según apoderamiento otorgado ante el notario D. Salvador Moratal Margarit, de fecha 27/02/1998 y número 681 de su protocolo, según consta en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente Procedimiento Abierto, de conformidad con lo siguiente;

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud con fecha **20 de noviembre de 2017**, acordó el inicio de la tramitación del expediente de contratación para el **Suministro de medios de transporte viral y pruebas rápidas de diagnóstico virológico** con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Dicha tramitación se realiza mediante Procedimiento Abierto, con pluralidad de criterios de selección y de conformidad con lo establecido en el art.139 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, previo Informe favorable del Servicio de Régimen Jurídico-Administrativo del S.M.S., y de conformidad con lo previsto en el art. 115 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

III.- Por acuerdo de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, de fecha **5 de diciembre de 2017**, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose adjudicado con fecha 5 de Mayo de 2018.

IV.- Consta en el expediente certificado de la Subdirección General de Asuntos Económicos del S.M.S., de fecha **20 de noviembre de 2017**, que indica que los gastos derivados de la ejecución del presente Procedimiento abierto, serán adecuadamente contabilizados de conformidad con el Plan Contable del Servicio Murciano de Salud.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen formalizar el presente Procedimiento Abierto con arreglo a las siguientes;

SANILABO
SANITARIA DE LAS C.E.S.A.S.
C.I.F. B-96141361
CASAN ROQUE 30E
46910-BENETUSERS VALENCIA
TEL 902 110275 570



CLÁUSULAS

Primera: El presente documento tiene por objeto la formalización del Procedimiento Abierto correspondiente al contrato, del expediente anteriormente descrito, con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y a la oferta presentada por el adjudicatario.

Segunda: La empresa adjudicataria se compromete a la ejecución del presente Procedimiento Abierto en las condiciones y términos expresados en su oferta y con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, que sirvieron de base a la presente licitación y que se señalan a continuación, en los términos establecidos en el art. 198 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

EMPRESA	LOTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PR Oferta sin iva
SANILABO, S.L.,	3	99130798	ROTAVIRUS/ADENOVIRUS DETECCIÓN ANTÍGENO MANUAL	2,29

Tercera: La empresa adjudicataria se compromete a suministrar las cantidades solicitadas de los bienes adjudicados, en las condiciones reseñadas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen para esta contratación.

Cuarta: La duración del presente Procedimiento abierto será de **12 meses**, iniciándose el **8/06/2018** hasta el **7/06/2019**, pudiéndose prorrogar por otros **12 meses más**, de conformidad con lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Quinta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado, asciende a la cantidad de **SEISCIENTOS EUROS (600,00 €)** según queda constituida mediante **CONTRATO DE SEGURO**, con resguardo de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nº **CARM/2018/1000001036**, de fecha 26 de abril de 2018.

Sexta: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y a los Tribunales con sede en Murcia en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha citados.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CONTRATACION DEL SERVICIO
MURCIANO DE SALUD.**

Fdo.: Asensio López Santiago.

**POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA
SANILABO S.L.,**

SANI LABO
SOCIETARIA DE LABORATORIO

C.I.F. B-99141061
C/SAN ROQUE 30B
46010-BENETUSELL (VALENCIA)
TEL 902 100 075 FAX 902 100 274

Fdo.: Nizar Diab Gabri.